



MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVII - N° 182
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

LAZCAR S.A

PILAR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Socios de LAZCAR S.A, C.U.I.T N° 30-71115286-1, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar, Dpto Rio Segundo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Ratificación de la asamblea de fecha 02/08/2024; 2.- Modificación de la titularidad del Capital Social. 3- Elección de autoridades. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023. Asimismo, se comunica que el registro de asistencia se cerrará a las 24:00 horas del día 24 de Septiembre de 2024

5 días - N° 551189 - \$ 9760 - 13/9/2024 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 3 de SEPTIEMBRE de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2024, a las 9.00 hs en 1º convocatoria y 10.00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Considerar la Rectificación y Ratificación del

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/07/2024; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2024. 4) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2024; 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 551045 - \$ 17824 - 18/9/2024 - BOE

CLUB DE LEONES DE BELL VILLE

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de Septiembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Septiembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Constitución 65, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 29 de Febrero de 2024. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para los cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2024-2025.

3 días - N° 551112 - s/c - 11/9/2024 - BOE

CENTRO DE ADULTOS MAYORES
RENACER

CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER- Buenos Aires 132- Los Zorros- Córdoba. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2024, a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 132, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar Asamblea Ordinaria de fecha 06 de mayo de 2024; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Secretario y Tesorero; 3) Consideración de la Memo-

ria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 06 cerrado el 31-12-2022 pendiente de aprobación, además de un estado de cuenta a la fecha; y, 4) Reemplazo de presidente electo por vacancia a causa de su fallecimiento.

3 días - N° 551696 - s/c - 11/9/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MONTE BUEY

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Septiembre del 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida San Martín N° 555 de la Localidad de Monte Buey, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma Parcial del Estatuto en su Art 31. 3) Ratificar/Rectificar los puntos tratados en la asamblea del día 25 de Julio 2024 bajo el Expte. N° 0007-253702/2024.

2 días - N° 551778 - s/c - 10/9/2024 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA VIGNAUD
ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 29/08/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 26/09/2024 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el estatuto vigente; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°61 cerrado el 30/06/2024, Memoria,

Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en el Órgano de Fiscalización, a saber: Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 549857 - \$ 13684 - 13/9/2024 - BOE

MUTUAL SUDECOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Mutual Sudecor en su reunión de fecha 2 de Setiembre de 2024, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, decide convocar a los Señores Asociados Activos a la Asamblea General Extraordinaria la que se realizará el día 15 de Octubre de 2024, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pío Angulo N° 551 de la ciudad de Bell Ville de MANERA PRESENCIAL para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de la propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar actos de disposición sobre el terreno denominado "Quinta La Kelita" ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, de la Provincia de Córdoba, lindando al Este con calle Martín Malharro, al Oeste con Campos del Oeste, al Norte con calle Entre Ríos y al Sur con calle José Pío Angulo, Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-04-010-005, Nro. de Cuenta DGR 360304492500 con una superficie de 95.866 m2. Esta autorización comprende las facultades expresas para que la MUTUAL SUDECOR a través de su Consejo de Administración, otorgue y suscriba la totalidad de los instrumentos públicos necesarios para que se constituya en desarrollista y/o fiduciante, constituir un fideicomiso, realizar los actos de disposición necesarios, escriturar, subdividir, construir, someterlo a propiedad horizontal, solicitar las aprobaciones requeridas por las autoridades, etc. 3) Consideración de la propuesta de autorización al Consejo de Administración para realizar actos de disposición sobre terrenos ubicados en Ruta Nacional N° 9, Km. 501 de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, de la Provincia de Córdoba, identificados como: Lote U: Nomenclatura Catastral 36-03-04-01-01-054-037, Nro. de Cuenta DGR 360322521177, con una superficie de 6.481 m2; Lote 41: Nomenclatura Catastral 36-03-04-01-01-054-041, Nro. de Cuenta DGR 360323626851, con una superficie de 6.838 m2 y Lote B, Nomenclatura Catastral 36-03-04-01-01-054-036, Nro. de Cuenta DGR

360322521169, con una superficie de 3.271 m2; Lote 14: Nomenclatura Catastral 36-03-04-01-01-054-014, Nro. de Cuenta DGR 360307519549, con una superficie de 10.465 m2 y Lote 15: Nomenclatura Catastral 36-03-04-01-01-054-015, Nro. de Cuenta DGR 360304239677 con una superficie de 9.036 m2. Esta autorización comprende las facultades expresas para que la MUTUAL SUDECOR a través de su Consejo de Administración, otorgue y suscriba la totalidad de los instrumentos públicos necesarios para que se constituya en desarrollista y/o fiduciante, constituir un fideicomiso, realizar los actos de disposición necesarios, escriturar, subdividir, construir, someterlo a propiedad horizontal, solicitar las aprobaciones requeridas por las autoridades, etc. Sra. María José Ulla. Secretaria, Sra. Susana Myriam Salgado. Presidente. Bell Ville, Setiembre de 2024.-

3 días - N° 551886 - s/c - 11/9/2024 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva número 2120, de fecha 26 de Agosto de 2024, resuelve convocar a a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2024, a las 20.30 horas, la misma será realizada en nuestra sede ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2024. 3) Elección de sus autoridades a saber Presidente, Secretario, 1° vocal Titular, 3° vocal Titular, 2° vocal Suplente, Revisor de cuentas. Bringas Carlos - Cavo Adriel - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 552001 - s/c - 12/9/2024 - BOE

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE SAN MARCOS

SAN MARCOS SIERRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 24 de Agosto de 2024, se convoca a los asociados del Club Atlético Defensores, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2024, a las 20.00 hs. en la sede Social sita en Calle Urquiza y Calle Urquiza de la Ciudad de San Marcos Sud, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

personas asociadas para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura del Acta Anterior. 4) Informe del Sr. Presidente de la necesidad de dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2021, la que fuera ingresada en Inspección de Personas Jurídicas bajo el Expediente N° 0007-194025/2022 y la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Diciembre de 2022, la que fuera ingresada en Inspección de Personas Jurídicas bajo el Expediente N° 0007-203361/2022. 5) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados los días 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 6) Elección de Autoridades. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 7) Modificación en el Estatuto Social de los Art. 19, respecto a la cantidad de días de publicación en el Boletín Oficial, Art. 35, agregando un inciso más, el d), para establecer cómo hacer cuando se pueda vender algún inmueble o bien registrable de propiedad del Club y el Art. 66 para adecuar el Órgano de Fiscalización a la Normativa vigente. 8) Tratamiento de la cuota social. 9) Fijar día, lugar y hora de la Primera reunión de la Comisión Directiva.

8 días - N° 550482 - \$ 56308 - 12/9/2024 - BOE

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A para el día 28 de Septiembre de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2023; 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2023; NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de

accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 550785 - \$ 10496 - 12/9/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CENTRAL CORDOBA

SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 26-09-2024, a las 20.30 horas, en la sede social calle Manuel Belgrano N° 765 Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31/07/2023 2) Elección de Com Directiva y Com Revisora de Cuentas; 3) Designación de dos socios para suscribir el acta.

8 días - N° 549119 - \$ 5422,40 - 10/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EDITORIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°160 de la Comisión Directiva, de fecha 21/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 2024, a las 11 horas, en la sede social sita en calle Obispo Trejo 323, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas a los fines de que suscriban el acta, juntamente con el presidente y el secretario, conforme lo prevé el estatuto social. 2) Lectura y consideración del Acta de Reunión de Comisión Directiva. 3) Razones por las cuales no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio N°17. 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico N°17 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Informe del Órgano de Fiscalización. 6) Elección de autoridades.

3 días - N° 550836 - \$ 9649,50 - 10/9/2024 - BOE

CRUZ AZUL S.A.

VILLA MARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día miércoles 18 de septiembre de 2024 a las 20:00 horas, en el domicilio de calle José I. Rucci N° 183 de Villa María (Cba.), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta del día. 2) Consideración y aprobación de

los balances correspondientes a los períodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Elección del nuevo directorio. 5) Designación del presidente y vicepresidente. 6) Acciones de desalojo promovidas contra el Sanatorio Cruz Azul S.R.L. y nuevo contrato de locación. Se deja constancia que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 12 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas. María Laura Cheguirian - Presidente.

5 días - N° 550842 - \$ 16450 - 10/9/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

El Directorio de Asociación Civil Los Sueños S.A., se dirige a Uds. con motivo de convocarlos a Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de accionistas, conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, para el día martes 24 de septiembre a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en el Salón de Usos Múltiples de Barrio Jardines de los Soles I - sito en Av. República Popular de China N° 1350, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Ratificación Asamblea Ordinaria 24 de julio de 2024. 4. Propuesta mejora de Seguridad. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día miércoles 18 de septiembre a las 17:00 hs. en la sede social.

5 días - N° 550960 - \$ 9840,50 - 12/9/2024 - BOE

AERO CLUB UCACHA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Jujuy N° 211 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Modificación Integral del Estatuto Social del Aeroclub Ucacha; 2) Ratificar y rectificar autoridades elegidas en asamblea del 2021; 3) Ratificar y rectificar autoridades elegidas en asamblea del 2022; 4) Consideración de las Renuncias de los Integrantes de la Comisión Directiva; 5) Elección de Asambleístas; 6) Causales de la Convocatoria Fuera de término de la Asamblea del día; 7) Consideración de la Memoria, Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 9) Elección de Autoridades. Se informa también a los socios, que en el local social del Aeroclub se encuentra disponible la copia del Estatuto Social y la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

7 días - N° 550984 - \$ 29442 - 13/9/2024 - BOE

CLUB ATLETICO SPORTIVO DEFENSORES, JUBILADOS, PENSIONADOS DE MONTE CRISTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 03/09/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 2024 a las 10 hs en la sede social sita en Sarmiento 315 de Monte Cristo, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causas de la no convocatoria dentro de los plazos legales de la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2022 y 30/06/2023. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2022 y 30/06/2023. 4) Designación de autorizados.

3 días - N° 550988 - \$ 4400,10 - 10/9/2024 - BOE

ASOCIACION VECINAL ALTO PRIVADO NORTE Y BIBLIOTECA POPULAR SANTIAGO CORONEL

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 217 del 30/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Periodistas Riocuartenses 1535 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4) Fijación del valor de la cuota social. La Comisión Directiva.

1 día - N° 551393 - \$ 1501,20 - 10/9/2024 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16 de Septiembre del 2024 a las 19:00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, B° San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1° Lectura de actas anteriores. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3° Lectura de Memorias y Presentación de Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio AÑO 2024 al día 31 del mes de Mayo del año 2024. 4° Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad, de acuerdo al Artículo 78 y Artículo 106. 5° Nombramiento de Honorarios Vitalicios. 6° Aprobación de Acuerdo con una Empresa Gerenciadora de Actividades de Fútbol. El Presidente.

8 días - N° 551042 - \$ 25032 - 13/9/2024 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS LIMITADA (CEPRA LTDA.)

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26 de Setiembre de 2024, a las 19,30 hs., en Alem N° 911, de la ciudad de Villa Nueva (Cba): Orden del Día: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar acta junto al Presidente y Secretario. 2º) Considerar los motivos por los cuales se realizó fuera de término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 56º finalizado el 31/12/2023. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Proyecto Distribución Superávit Operativo y documentación total correspondiente al 56º ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración según Art. 67 de la ley 20.337 (Texto: Remuneración: Por Resolución de la Asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional.- Reembolso de Gastos: Los gastos efectuados en ejercicio del cargo serán reembol-

sados. 5º) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco Consejeros Titulares por dos años, en reemplazo de Carlos Bagues, Carlos Merlo, Norberto Pajón, Germán Coschica y Ariel Ezenga, por caducar sus mandatos; b) Elección de tres Consejeros Suplentes, por un año en reemplazo de Ariel Róvere, Sergio Laggiard y Juan José Frossasco, por caducar sus mandatos. c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de Federico Ezenga y Nelson Rasetto, por caducar sus mandatos. EL SECRETARIO.

3 días - N° 551521 - \$ 15327 - 12/9/2024 - BOE

CLUB LIDER RECREATIVO LOS TRONQUITOS DE VILLA MARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CLUB LIDER RECREATIVO LOS TRONQUITOS DE VILLA MARIA" CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse, en su sede social sita calle Las Palmas N° 846 de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, el día 18 de Octubre de 2024, a las 21:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 551083 - \$ 3551,40 - 11/9/2024 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA WENCESLAO ESCALANTE

En reunión de fecha 31/08/2024, la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Club de Caza y Pesca Wenceslao Escalante," CUIT 30-66827926-7, resolvió convocar a sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2024, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en las instalaciones donde el Club desarrolla sus actividades comunitarias y deportivas, ubicadas en calle La Rioja esquina Arbolito de la localidad de Wenceslao Escalante (C.P. 2655), Dpto Unión, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización

correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 551358 - \$ 10878 - 10/9/2024 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA DEL BLOQUE DE HORMIGON

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto del 2024 a las 10:00 horas de manera presencial en la sede social ubicada en la calle Vélez Sarsfield N° 56, Piso 3, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para trata la siguiente Orden del Día: 1. Designación para firmar el acta de asamblea Ordinaria Junto al Presidente y secretario. 2. Ratificar Acta de Asamblea de fecha 5 de abril del 2024, 3. Tratamiento del ejercicio económico finalizado al 30/06/2024, 4. Temas varios. 5 Autorización para presentar y validar documentación ante la DIPJ.

1 día - N° 551354 - \$ 1034,30 - 10/9/2024 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE TENIS DE MESA

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a participar de la asamblea general ordinaria de manera virtual para el día 14 de octubre a las 22.00 horas bajo el siguiente link de conexión: <https://meet.google.com/yqs-gkrh-awe>. Para tratar la siguiente orden del día a saber 1. Saludos de la Presidenta. 2 Tratamiento de estado contable, informe de Comisión Revisora de Cuentas, cuadros complementarios, informe del auditor, memoria correspondiente al ejercicio 2023. 3. Renuncia de autoridades- modificación de autoridades. 4. Elección de autoridades. 5. Altas y bajas de asociados- depuración de padrón de socios. 6. Cambio de sede social. 7. Autorización para validar y presentar ante la DIPJ.

3 días - N° 551400 - \$ 3661,80 - 12/9/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 15/10/2024 a las 20:30 horas en el local de la Cooperativa Eléctrica Ltda. San Marcos Sud, sito en calle Libertad N° 911 de San Marcos Sud, (Pcia. Cba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de Dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria celebrada 21/10/2019. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial,

Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 45º cerrado al 30/06/2024. 4º) Designar dos Asambleístas para constituir la Junta Escrutadora de Votos. 5º) Renovación Parcial del Consejo Directivo: eligiéndose en votación secreta y personal a Un Vice-Presidente, Un Secretario y Dos Vocales Suplentes.

3 días - N° 551508 - \$ 9450 - 10/9/2024 - BOE

**CÁMARA DE ÓPTICAS
DE LA PCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVÓCASE A LOS ASOCIADOS DE LA CÁMARA DE ÓPTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 13:30 HORAS, QUE TENDRÁ LUGAR EN CALLE SANTA ROSA N° 281 - PB DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA; A FIN DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO (ART. 27, ESTATUTO SOCIAL). 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 2024. 3) ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

1 día - N° 551573 - \$ 2562 - 10/9/2024 - BOE

TIRO FEDERAL DE VILLA MARÍA

TIRO FEDERAL DE VILLA MARÍA Calle General Paz y Sucre- Villa María – Córdoba CONVOCATORIA: Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 03 de Septiembre de 2024, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 27 de Octubre del año 2024 a las 10:00 horas en la Sede Social, Sitio en Calle General Paz y Sucre de la Ciudad de Villa María (Córdoba) con el siguiente Orden del día: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Renuncia de Autoridades. 3) Renovación total de la Comisión Directiva, conforme al ART 18 del ESTATUTO SOCIAL: Elección para finalizar el mandato correspondiente de las Autoridades renunciantes. PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, DIRECTOR DE TIRO, PRIMER

VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, PRIMER VOCAL SUPLENTE. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al ART 18 del ESTATUTO SOCIAL: Elección para finalizar el mandato correspondiente de las Autoridades renunciantes. PRIMER REVISOR DE CUENTAS TITULAR, SEGUNDO REVISOR DE CUENTAS TITULAR, TERCER REVISOR DE CUENTAS TITULAR Y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea. Presidente Federico Pastor, Secretaria María Susana Cravarezza.

1 día - N° 551585 - \$ 2807,60 - 10/9/2024 - BOE

**EDUCACION Y PROGRESO
ASOCIACION CIVIL**

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Igualdad 80 de la Ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades; y 3) Cambio de Sede Social.

1 día - N° 551928 - \$ 1519 - 10/9/2024 - BOE

CONSORCIO CANALERO - "ANSENUZA"

BALNEARIA

CONVOCATORIA Con Renovaciones de Autoridades Conforme a las disposiciones Legales vigentes, Ley N° 9750, Capítulo II, Artículo 12º, CONVOCASE a los Señores Socios Consorcistas y Adherentes de la jurisdicción del Consorcio Canalero - "ANSENUZA", a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día: 10 de Octubre de 2024, a partir de las 20:00 horas, en las instalaciones de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Balnearia, sito en calle Av. Tristán Cornejo N°: 200, de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. En la misma, se tratará el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1 - Lectura del Padrón de Socios Consorcistas y Adherentes e inclusión, eliminación o modificación de socios o razón social. 2- Designación de 2 (Dos) Socios Consorcistas Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente y Señor Secretario. 3 - Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea realizada. 4 - Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N°: 10, Período: 2022, N°: 11, Período: 2023, Certificados por el

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y el Estado de Cuenta a la fecha de esta Asamblea. 5 - Informar el motivo por el cual fue presentada fuera de término esta Asamblea Anual Ordinaria. 6 - Designación de 3 (Tres) Socios Consorcistas Asambleístas, para integrar la Junta Electoral. 7 - Presentación de listas de candidatos, por caducar los mandatos. 8 - Elección de la nueva Comisión Directiva, por el término de 2 (Dos) años. 9 - Elección de la nueva Comisión Revisora de Cuentas, integrada por 3 (Tres) Titulares y 2 (Dos) Suplentes, por el término de 2 (Dos) años. 10 - Tratamiento de la Cuota Societaria. SECRETARIO. PRESIDENTE.

1 día - N° 551535 - \$ 3895,50 - 10/9/2024 - BOE

**FEDERACION ARGENTINA DE
LA INGENIERIA AGRONÓMICA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - La Junta Ejecutiva de la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA) convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2024 a las 19 hs. bajo la modalidad Video-Audio Conferencia interactiva, aplicación ZOOM, conforme lo dispuesto por Resolución N° 25 de fecha 2/4/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para suscribir el acta de asamblea junto a presidente y secretaria. 2) Revisión del Presupuesto 2024.-

1 día - N° 552075 - \$ 2317 - 10/9/2024 - BOE

VIMECO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veinticuatro de septiembre de 2024, a las diez horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico No. 29 iniciado el 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de mayo de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550 y de la retribución a sus miembros. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Fijación del número de miembros ti-

tuulares y suplentes que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término estatutario de dos ejercicios. 6) Elección de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 18 de septiembre de 2024.-El Directorio.

5 días - N° 551753 - \$ 27352,50 - 13/9/2024 - BOE

**COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA**

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros EL NORTE Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 02 de octubre de 2024, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario e Información Complementaria correspondientes al octogésimo quinto (85º) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia General Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29º Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores Titulares y Suplentes, Director Independiente y Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO. ART. 27º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - N° 551774 - \$ 25252,50 - 13/9/2024 - BOE

**SOCIEDAD ARGENTINA DE
DERMATOLOGIA - ASOCIACIÓN CIVIL.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 23/07/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de octubre de

2024, a las doce horas, en la sede de la Entidad, sita en calle Ambrosio Olmos N°. 820, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Motivo de postergación de Asamblea General Ordinaria; 2) Lectura y aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria anterior; 3) Consideración y aprobación de la memoria de presidencia, balance general del ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. COMISION DIRECTIVA – SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA.

3 días - N° 552097 - \$ 9177 - 12/9/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE OBISPO TREJO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2024, a las 21:00 horas, en sede del cuartel sita en calle San Martín S/N de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 3) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se celebra en un sitio distinto al de la sede social. 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 552125 - \$ 9838,50 - 12/9/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA
LIMITADA**

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de septiembre del 2024 a las 09:00hs. en el Hotel Yrigoyen 111 ubicado en Av. Yrigoyen 111 – B° Nueva Córdoba - Córdoba. El Orden del Día será el siguiente: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con la Presidenta y Secretario. 2- Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Anual Ordinaria habiendo transcurrido el plazo previsto por el Art. N° 47 Ley 20.337. 3- Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Cuentas; Informe del Síndico; Informe del Au-

ditor; y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/23. – 4- Elección de tres consejeros titulares y dos suplentes por vencimiento del mandato. 5- Elección del Síndico titular y un suplente por vencimiento del mandato.

1 día - N° 552130 - \$ 3115 - 10/9/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Irma Alicia GONZALEZ, D.N.I. n° 20.532.808 (CUIT 23-4), domiciliada en Avenida Costanera sur 2.741, B° Alberdi; VENDE al señor Gonzalo Daniel VEGA, D.N.I. n° 36.141.936 (CUIT 20-...-8), domiciliado en calle Martín Pinzón 2.094 de B° San Martín de esta Ciudad, el establecimiento denominado FARMACIA "NUEVO MILENIO", ubicada en calle Cochabamba 1.995 de B° Pueyrredón.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8vo. "A" - Dr. Oscar Pinzani (opinanzi@hotmail.com).- Todos los domicilios están en la Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 550445 - \$ 3458 - 11/9/2024 - BOE

RIO CUARTO - En la ciudad de Río Cuarto a los 04 días del mes de septiembre de 2024. Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento (Art. 2º, Ley 11.867). Se comunica que la Sra. DAMA PAOLA ALFONSINA- DNI N° 25.698.629 declara ser única y exclusiva propietaria del negocio que gira bajo la denominación de "Pasito a Paso" Jardín Maternal- Academia de Danza Teatro y Arte (A Partir de los 3 años) inscripto en el Registro Público de Comercio bajo D 2036 0 0 Fecha de Inicio 09/04/07 Código de Actividades Inscriptas O.T. AV 931012-, la cual cede, vende y transfiere el total del fondo de comercio sito en calle Cabrera N° 247 de Río Cuarto – Cba. a la Sra. QUINTERO ROSA MELISA - DNI N° 36.425.584. Reclamos de ley en el domicilio enunciado supra.

5 días - N° 551410 - \$ 10905 - 13/9/2024 - BOE

VENDEDOR: Campo Market SAS, CUIT 30-71761708-4, con domicilio en Bernardino Lopez Nro. 755 de la ciudad de Córdoba, representada por Alejandro Marcelo Vallania, CUIT 20-25755620-5, con domicilio real en Avenida República de China Nro. 1400 – Barrio Valle Escondido y por Nicolas Estanislao Jorge Zazu Valle CUIT Nro. 20-27296398-4, con domicilio en Mauricio Reviglione 2600 – manzana 14, lote 13 - Barrio Piedras Blancas, ambos de la ciudad de Córdoba. COMPRADOR: Gimalli SAS, CUIT 30-71692835-3, con domicilio en Avenida Alvarez Donato 7833 de la ciudad de Córdoba, representada por Mariano Gabriel Colli, CUIT 20-44078528-0, con domicilio en calle Esmeralda del Barrio Almirante Brown de la ciudad de Estación Juárez Celman

- Departamento Colon, y por Jorge Omar Colli, DNI Nro. 17.000.993 con domicilio en Eduardo Wilde 4773 de la ciudad de Córdoba. OBJETO: transferencia de establecimiento comercial de carácter permanente - transferencia de fondo de comercio- supermercado identificado como SUPER FULL, con domicilio en calle República de China Nro. 1420 de la ciudad de Córdoba. OPOSICIONES: ante escribano Ramiro Villa Romero Titular del Registro Notarial Nro. 439, con domicilio en Santa Rosa Nro. 320, piso 2, de la ciudad de Córdoba, en días hábiles de lunes a viernes de 9:30 hs a 13hs y de 14:30hs a 16:30 hs. por el término de ley.

5 días - N° 550903 - \$ 13060,50 - 13/9/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FRICALVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.- En la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a Veintitún del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (21/12/2023), siendo las 11 horas, se reúnen en el domicilio social de " FRICALVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sito en calle Los Incas (hoy Reverendo Padre Silvi) N° 339 de esta Ciudad de Rio Cuarto (Cba), los Sres. GUILLERMO ORLANDO FOGLIARINO, DNI 13.268.139 y CARLOS MARIO FOGLIARINO, DNI 14.334.886, en su carácter de únicos integrantes de la Entidad mencionada, y especialmente invitada a los fines que se detallara infra, la Srta. MARIA DE LOS ANGELES DOLCEMASCOLO, DNI 25.782.252, Argentina, mayor de edad, de estado civil Soltera, de profesión comerciante, nacida el treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta y siete, con domicilio real en Avda. Marconi N° 771 7° Piso. Dpto 704 de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.- Los Sres. GUILLERMO ORLANDO FOGLIARINO y CARLOS MARIO FOGLIARINO manifiestan que la presente tiene por objeto considerar: 1) La cesión de la totalidad de las cuotas sociales y la totalidad del capital que el corresponde en dicha sociedad y participación societaria del Sr. CARLOS MARIO FOGLIARINO, DNI 14.334.886, según lo expresamente convenido en el Convenio de división de condominio y cesión de cuotas de fecha quince de Mayo de dos mil diecinueve (08/05/2019) y cesión ratificada Escritura Numero Doscientos Veintitrés Sección A, de fecha Nueve de Noviembre de dos mil veintitrés, labrada por ante la Escribana Alicia Peralta de Celoria, Escribana publica Titular del Registro

Notarial N° 675 con asiento en esta ciudad que en copia certificada se adjunta a la presente acta.- Puesto a consideración surge que el Sr. CARLOS MARIO FOGLIARINO tiene suscriptas la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250), equivalente en consecuencia a PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) -50 % del capital social.- Que en consecuencia y conforme a lo pactado entre los mismos, es decisión del Sr. Carlos Mario Fogliarino de ceder dichas cuotas, y en consecuencia en este acto, ha cedido y cede: a) Al Sr. GUILLERMO ORLANDO FOGLIARINO, DNI 13.268.139, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA CUOTAS (240) SOCIALES -48 % del capital- que sumados al capital ya suscripto por el dicho socio, asciende el capital suscripto por el mismo a la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) CUOTAS SOCIALES- 98 % del capital social- equivalente en consecuencia a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000).- b) A la Srta. MARIA DE LOS ANGELES DOLCEMASCOLO, DNI 25.782.252, la cantidad de DIEZ CUOTAS (10) SOCIALES -2 % del capital- equivalente en consecuencia a la suma de PESOS MIL (\$ 1.000).- Presentes en este acto los Sres Guillermo Orlando Fogliarino y María de los Angeles Dolcemasco, aceptan en todas sus partes en este acto dicha cesión efectuada a su favor y el contrato social.- En consecuencia de ello puesto a consideración, las partes por unanimidad de votos resuelven modificar el contrato social en las cláusulas pertinentes, correspondiendo en consecuencia se redacte nuevamente la cláusula Cuarta de dicho contrato, en consecuencia dicha cláusula dirá: "CUARTA:- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES DE CIENTO PESOS CADA UNA DE ELLAS (\$ 100); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: el Sr.GUILLERMO ORLANDO FOGLIARINO la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA (490) CUOTAS SOCIALES- 98 % del capital social- equivalente en consecuencia a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000) y la Srta. MARIA DE LOS ANGELES DOLCEMASCOLO, DNI 25.782.252, la cantidad de DIEZ CUOTAS (10) SOCIALES -2 % del capital- equivalente en consecuencia a la suma de PESOS MIL (\$ 1.000).- Lo que hace el total de capital, que se integrara en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescrito por el articulo 149 ss y concordantes de la Ley 19550.-" Se autoriza al Gerente Sr. Guillermo Orlando Fogliarino y/o al Dr. Alejo Miguel Martínez Mangini Matrícula 2-1404 y/o al Dr. Juan Carlos Martinez Mangini Matrícula 2-940, para que realicen en forma conjunta y/o indistinta los trámites necesarios para la inscripción

de la presente acta en el Registro Público de Comercio.- No habiendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, siendo las doce treinta horas, en el lugar y fecha antes indicados, firmando los presentes de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

1 día - N° 530068 - \$ 10328,60 - 10/9/2024 - BOE

LUCOM CORPO S.A

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/07/2024 por unanimidad se eligieron nuevas autoridades por lo que la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: BRUNO BARBETTI, DNI 30.959.519, CUIT 20-30959519-0, masculino, 21/03/1984, casado, argentina, comerciante, con domicilio real en Molino de la Torre 5301, Lote 13, Mzna 8. Country El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Vice-Presidente: RAMON DE LA RUA, DNI 20.381.174, CUIT 20-20381174-9, 11/07/1968, masculino, casado, argentina, de profesión empresario, con domicilio real en Los Caldenes N°1781, B° La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y Director Suplente: FACUNDO PAZ BROGGI, DNI 20.621.603, CUIT 20-20621603-5, masculino, 20/01/1969, casado, argentina, contador público, con domicilio real Manuel de Falla N° 6998, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día.

1 día - N° 550710 - \$ 2126,80 - 10/9/2024 - BOE

NETTOYAGE S.A.S.

CONSTITUCION - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 14 días de agosto de 2024, se reúnen: 1) MARIANELA DE LOS ANGELES CARUNCHIO, D.N.I. N° 46.034.055, CUIT / CUIL N° 27- 46034055-7, nacido el día 30/05/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 11, lote 7, de Barrio Granja De Funes II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada NETTOYAGE S.A.S., con sede social en Calle Soldado Ruiz N°1418, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Ocho Mil

(\$.8000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIANELA DE LOS ANGELES CARUNCHIO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Ochocientos Mil (\$.800000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "NETTOYAGE S.A.S." - ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de

softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Ocho Mil (\$.8000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme al art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIANELA DE LOS ANGELES CARUNCHIO D.N.I. N° 46.034.055 en el carácter de administrador/a titu-

lar. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN JOSE CARUNCHIO D.N.I. N° 43.141.760 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIANELA DE LOS ANGELES CARUNCHIO D.N.I. N° 46.034.055, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador conforme al Art. 55 Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su

caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARIANELA DE LOS ANGELES CARUNCHIO, con domicilio especial en Calle Sin Nombre, manzana 11, lote 7, de Barrio Granja De Funes II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, JUAN JOSE CARUNCHIO, con domicilio especial en Calle Publica, manzana 9, lote 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARIANELA DE LOS ANGELES CARUNCHIO, con domicilio especial en Calle Publica, manzana 11, lote 7, de Barrio Granja De Funes II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 551386 - \$ 25048,60 - 10/9/2024 - BOE

EXPERIENCIAS S.A.S.

Reforma Estatuto Social - Designación de Autoridades - Por acta de reunión de socios de fecha 20/08/2024 (Acta N° 5), se resolvió modificar los artículos séptimo y octavo del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 7: La administración estará a cargo de la Sra. Paola Andrea Etchart, D.N.I. 28.659.622, quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Verónica Rodeyro, D.N.I. 27.246.683 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este

acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.-. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Paola Andrea Etchart, D.N.I. 28.659.622, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa.-

1 día - N° 551435 - \$ 2853,60 - 10/9/2024 - BOE

RASTUS S.A.

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/9/2024, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: 1) Director Titular Presidente: ALBANO FABRICIO VILLARREAL, D.N.I. N° 26.797.349, CUIT/CUIL N° 20-26797349-1, nacido el día 08/09/1978, casado, comerciante, con domicilio real en Marconi N° 1345; y 2) Director Suplente: JOSÉ LUIS PATRIGNANI, D.N.I. N° 24.188.491, CUIT/CUIL N° 20-24188491-1, nacido el 09/12/1974, divorciado, médico, con domicilio real en Av. Del Libertador Sur N° 110, piso 1, departamento A. Ambos argentinos, con domicilio especial en Bv. 9 De Julio 1557, siendo todos los domicilios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato 3 ejercicios.

1 día - N° 551599 - \$ 1397,70 - 10/9/2024 - BOE

B2BBNPL S.A.

B2BBNPL S.A.-CUIT: 30717688496; Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada y unánime del 27/8/2024, se resolvió: 1) Se rectificó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/7/24 en lo referido a que: i) se omitió la certificación de la firma de máxima autoridad y posterior legalización ante el Colegio Publico de Escribanos. ii) se adjuntó como Anexo I información que debía estar en la redacción del acta. 2) Se ratifica el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/7/24 con sus correspondientes rectificaciones, por medio de esta se aprobaron por unanimidad: A) aumentar el capital social de la suma de pesos cien mil (\$100.000) a la suma de pesos doscientos cincuenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho (\$258.232.668) mediante la capitalización de aportes irrevocables. B) Reformar el Art. 5 del

Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos doscientos cincuenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho (258.232.668), representado por doscientos cincuenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho (258.232.668) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago"

1 día - N° 551609 - \$ 3177,90 - 10/9/2024 - BOE

YARCO S.A.S

Constitución según contrato de fecha 27.08.2024, suscripto en la ciudad de Córdoba - Socios: 1) JOSE ALEJANDRO CANO CORDERO, D.N.I. N° 30.157.574, CUIT / CUIL N° 20- 30157574-3, nacido el día 11/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Parmenio Ferrer 6210, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba; 2) RICARDO JAVIER RIPOLL RUIZ, D.N.I. N° 27.685.070, CUIT / CUIL N° 23-27685070-9, nacido el día 08/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, piso PB, departamento A, torre/local TORRE 2, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba. Sede social en Calle Parmenio Ferrer 6210, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba. Capital social; de \$6.000.000, representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JOSE ALEJANDRO CANO CORDERO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000) y 2) RICARDO JAVIER RIPOLL RUIZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000). Duración de la sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar

refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de: JOSE ALEJANDRO CANO CORDERO D.N.I. N° 30.157.574 en el carácter de administrador/a titular. El Sr. RICARDO JAVIER RIPOLL RUIZ D.N.I. N° 27.685.070 reviste el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social: estará a cargo del Sr./Sra. JOSE ALEJANDRO CANO CORDERO D.N.I. N° 30.157.574, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra: el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 551729 - \$ 16602 - 10/9/2024 - BOE

NIVLA S.A.

VILLA ALLENDE

Elección - Por asamblea ordinaria N° 01 del 20.8.2024 se designaron resolvió por unanimidad, aceptar la renuncia de Abril SEYDELL FIERRO al cargo de Directora Suplente y designar en su reemplazo a Camila SEYDELL, DNI 42856150 hasta completar el plazo estatutario. Domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 551831 - \$ 1060,50 - 10/9/2024 - BOE

GRUPO DALENA S.A

VILLA GENERAL BELGRANO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/09/2024 de GRUPO DALENA S.A. se aprobó de manera unánime la designación del Sr. GONZALO AGUSTIN DALENA, DNI N° 32.784.008, como Director Titular y Presidente, y del Sr. JUAN FRANCO DALENA, DNI N° 30.218.332, como Director Suplente, quienes aceptaron su cargo y se desempeñarán en los mismo durante tres ejercicios.

1 día - N° 551842 - \$ 1203 - 10/9/2024 - BOE

DEGAR S.A.S.

SAN AGUSTIN

Por Acta de Reunión de socios del 28/08/2024 se designa administrador titular, administrador suplente y representante legal, modificando el art. 7 de Estatuto social, el que quedará redactado: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. ALFONSO AGUILERA DI FULVIO D.N.I. 31.558.169, argentino, fecha de nacimiento

01.05.1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Breas 8780, Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones el administrador tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En éste mismo acto se designa al Sr. ALFONSO FÉLIX ANTONIO GUILLERMO AGUILERA, D.N.I. 92.475.408, español, fecha de nacimiento 10.02.1950, casado, empresario, con domicilio en calle Las Breas 8780, Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en éste acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen domicilio especial en la sede social." Se decide el cambio de domicilio social y el cambio de jurisdicción de la sociedad, modificando el art.2: "ARTÍCULO 2: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos y agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Se establece la sede social en Camino Zona Rural s/n Los Molinos, Parcela 464409371003, San Agustín, Calamuchita, Provincia de Córdoba." Finalmente se decide el cambio de fecha de cierre de ejercicio económico, modificando el art. 11 del Estatuto Social: "ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."-

1 día - N° 551895 - \$ 7920,50 - 10/9/2024 - BOE

GESTIÓN INTEGRAL DE SINIESTROS Y AVERÍAS S.A.S.

PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL. En acta de asamblea del 07/09/2024 el Sr. FEDERICO DANIEL TARQUINI, D.N.I. N° 33.101.274, CUIT.: 20-33101274-3, argentino, de estado civil casado, con domicilio en Av. Las Malvinas 37, Monte Cristo, Córdoba, en su carácter de socio único de la sociedad por acciones simplificada "GESTIÓN INTEGRAL DE SINIESTROS Y AVERÍAS S.A.S.," resolvió: la necesidad de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un período de 99 (noventa y nueve) años adicionales, contados a partir del 9 de septiembre de 2024. En virtud de ello, se propone y aprueba en este mismo acto la modi-

ficación del Artículo 3 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3: Plazo de Duración “La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir del 9 de septiembre de 2024, fecha a partir de la cual se renueva el plazo de duración de la sociedad. Vencido dicho término, podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea de Socios conforme a las disposiciones legales aplicables.”

1 día - N° 551973 - \$ 3780 - 10/9/2024 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA LAS MARGARITAS

GENERAL DEHEZA

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2024, los accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LAS MARGARITAS resuelven designar por un nuevo período de tres ejercicios como integrantes del Directorio a: Presidente y Director Titular: Adriana Nora URQUÍA, D.N.I. N° 13.451.776., y Director Suplente a: María Elena TORRE, D.N.I. N° 10.640.334. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Adriana Nora Urquía y Director Suplente: María Elena Torre.-

1 día - N° 551096 - \$ 829,60 - 10/9/2024 - BOE

DYNAPOS S.A.

DYNAPOS S.A. – Rectificativo del N° 527.575 del 09.5.2024 - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 18 del 19.6.2024 se resolvió ratificar y rectificar las actas de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria N° 15 del 02.10.2023 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 15.2.2024. Plazo de duración: 40 años desde la constitución.

1 día - N° 551924 - \$ 1144,50 - 10/9/2024 - BOE

POWERBIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA NUEVA

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO SOCIAL – RATIFICACION Y RECTIFICACION REUNION DE SOCIOS - En Reunión de Socios de fecha 30 de Agosto de 2024 se resuelve ratificar lo decidido en reunión de socios del 24/07/2024 en los relativos a la modificación del artículo 4 del Instrumento Constitutivo, cambio del Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Investigación, desarrollo científico-tecnológico e

innovación. La investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación en todos los aspectos asociados a la producción de combustibles derivados de aceites vegetales en particular, así como a la transformación de la biomasa en general -biofertilizantes, bioinsumos, biofármacos, biomateriales, biopolímeros, bioenergías- y todos los aspectos de la bioeconomía del conocimiento. 16) Diseño e implementación: Desarrollo de infraestructura, logística y equipamientos de plantas para la producción, análisis de calidad, abastecimiento, transporte, almacenamiento de combustibles derivados de aceites vegetales. 17) Industrialización y producción: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas y aditivos coadyuvantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en especial participar en licitaciones públicas y concursos de precios de suministros.

1 día - N° 551931 - \$ 16257,50 - 10/9/2024 - BOE

AMERICAN ALBER S.A.

Designa Sede Social. Por Acta de Directorio N°87, del 02/09/2024, el Directorio aprueba y designa la Sede Social de la sociedad en calle Igualdad N° 145, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Capital.

1 día - N° 551964 - \$ 745,50 - 10/9/2024 - BOE

OTREBOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Nicolás Elías Campos, D.N.I. N° 39.499.175 como Director Titular Presidente y la Sra. Rocío Belén Campos, D.N.I. N° 37.820.750, como Director Suplente.

1 día - N° 551990 - \$ 959 - 10/9/2024 - BOE

HVJ DISTRIBUCIONES S.A.S.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad - Acta Constitutiva de fecha 31/08/2024. Socio 1) HORACIO VICTOR JOFRE, D.N.I. N° 22.928.580, CUIT / CUIL N° 20-22928580-8, nacido el día 14/02/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España 745, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: HVJ DISTRIBUCIONES

S.A.S. Sede: Intendente Fenoglio 221, Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, Pcia. De Cordoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: 1) COMERCIALES: a) Compra, venta mayorista y minorista de cervezas, vinos, licores, jugos frutales, bebidas en general, con o sin alcohol y productos alimenticios en general. 2) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, alquiler, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. 3) AGROPECUARIAS: Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. 4) SERVICIOS: prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación desoja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. 5) TRANSPORTE: transporte y/o fletes por vía terrestre, mediante vehículos propios o de terceros, de productos alimenticios y bebidas en general, como así también cereales, oleaginosas y los derivados del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00), representado por Setenta (70) acciones, de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) HORACIO VICTOR JOFRE, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Setecientos Mil (\$ 700.000). Administración: La administración estará a cargo de HORACIO VICTOR JOFRE, D.N.I. N° 22.928.580 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. CECILIA VANESA MORINA D.N.I. N° 29.806.420 en el carácter de administrador/a suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a

cargo del Sr./Sra. HORACIO VICTOR JOFRE D.N.I. N° 22.928.580. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/8.

1 día - N° 552017 - \$ 12124 - 10/9/2024 - BOE

DIY MAK SERVICIOS S.A.

VILLA MIREA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME. Por acta social de fecha 18.06.2024 con firmas certificadas, las accionistas decidieron por unanimidad: 1) Aprobar la renuncia de la directora suplente, la Sr. Helen Natali Strumia DNI 43.229.204; 2) Aprobar la elección de la Sra. Agustina Colaiacovo DNI 40.201.698 como nueva Directora Suplente hasta finalizar los ejercicios, 3) Aprobar la autorización de la Ab. Daiana R. Yakoby Moris MP 4-918 para que realice todas las tramitaciones necesarias para realizar las inscripciones de ley.

1 día - N° 552022 - \$ 1914,50 - 10/9/2024 - BOE

GHIONE MONTAJE INDUSTRIAL S.R.L.

ARIAS

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - DESIGNACION DEL CARGO DE GERENTE - Por Acta de Reunión de socios N°15 de fecha 26.08.2024 se resolvió: 1) Modificar la Cláusula Séptima del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el gerente, socio o no, el cual será designado por la asamblea de socios conforme la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. En el mismo acto de designación la asamblea fijará el plazo de vigencia del cargo. Para el caso que no se establezca plazo de designación se considerará designado por tiempo indeterminado. La asamblea podrá designar uno o más gerentes. El gerente poseerá todas las facultades necesarias para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el gerente podrá comprar, vender, gravar y/o locar toda clase de bienes muebles ó inmuebles, operar con bancos oficiales y privados, como así también con entes autárquicos ó empresas del Estado. Tendrá también todas las facultades de administración y disposición de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales las leyes de fondo y forma exijan poderes especiales, conforme al Código Civil y Comercial de la

Nación. Podrá nombrar y remover empleados que no revistan el carácter de socios, y fijarles su remuneración. Le queda expresamente prohibida la realización de actos contrarios o que comprometan al objeto social, como también comprometer la firma en fianzas o garantías a favor de terceros para operaciones ajenas a dicho objeto." 2) Se designa como Gerente al Sr. Walter Ariel Ghione, D.N.I. 27.871.138, en los términos y con las facultades establecidas en el contrato social. Presente en dicho acto el Sr. Walter Ariel Ghione, D.N.I. N° 27.871.138 acepta expresamente el cargo de gerente para el que fue designado y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades, y CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL a los efectos del art. 157 de la Ley General de Sociedades en calle Santiago del Estero N° 1120 de la localidad de Arias, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.

1 día - N° 552029 - \$ 8291,50 - 10/9/2024 - BOE

CREAMBURY SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023, se resolvió la elección del Sr. GRACO JUAN PABLO D.N.I 28.655.853 como Presidente y de la Sra. CASTOLDI AGOSTINA D.N.I 35.965.897 como Vicepresidente y como Directora Suplente a la Sra. CASTOLDI NATALIA DENIS D.N.I 32.492.615 por el termino de tres ejercicios económicos.

1 día - N° 552042 - \$ 1333,50 - 10/9/2024 - BOE

LA DOMINGA S.R.L.

MATORRALES

Por reunión de socios de fecha 04/09/2024 se resolvió de forma unánime ratificar en todos sus términos acta de reunión de socios de fecha 11/12/2023.

1 día - N° 552059 - \$ 700 - 10/9/2024 - BOE

REPULGUE CORDOBES S.A.

Se hace saber que, en Acta N°2 de Asamblea Ordinaria de la empresa "REPULGUE CORDOBES S.A." CUIT N°30-71798695-0 del 03/09/2024, se resolvió ratificar la designación de autoridades en Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2024, quedando integrado de la siguiente manera: al Sr. MAURICIO EMANUEL FONSFRIA, DNI 39.025.464 como Presidente, asimismo designar como Director Suplente al Sr. FEDERICO MATIAS MENVIELLE, DNI 40.686.668. Dicha propuesta es aceptada en forma UNANIME, los nombrados

presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la ley 19.550.

1 día - N° 552102 - \$ 2894,50 - 10/9/2024 - BOE

C.R.V POZO DEL MOLLE S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME. Por acta social de fecha 12.08.2024 con firmas certificadas, los accionistas decidieron por unanimidad: 1) Aprobar el ejercicio social cerrado el 31/12/2023; 2) Se designaron autoridades por un período estatutario de 3 ejercicios, fijándose el número de miembros en un (1) director titular y un (1) director suplente, siendo designados: La elección como Directora Titular a la Sra. Agustina Colaiccovo DNI 40.201.698 y como Director Suplente al Sr. Javier Fernando Fassetta DNI 17.671.042. 3) Aprobar la autorización de la Ab. Daiana R. Yakoby Moris MP 4-918 para que realice todas las tramitaciones necesarias para realizar las inscripciones de ley.

1 día - N° 552050 - \$ 2471 - 10/9/2024 - BOE

COGAR S.R.L.

Constitución de fecha 05/09/2024. Socios: 1) ALEJO MARTIN CORDERO, D.N.I. N° 39824763, CUIT/CUIL N° 24398247635, nacido/a el día 14/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Santa Fe 657, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GIMENA MARIA GARELLO, D.N.I. N° 42108852, CUIT/CUIL N° 27421088522, nacido/a el día 09/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Fotógrafo/A, con domicilio real en Calle Alberdi 88, de la ciudad de Los Zorros, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COGAR S.R.L. Sede: Calle Santa Fe 657, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas

industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJO MARTIN CORDERO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) Gimena Maria GARELLO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ALEJO MARTIN CORDERO, D.N.I. N° 39824763. Gerente/a Suplente: 1) Gimena Maria GARELLO, D.N.I. N° 42108852. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 552026 - s/c - 10/9/2024 - BOE

PROSISAC S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2024. Socios: 1) ANDRES COQUEUGNIOT, D.N.I. N° 32372739, CUIT/CUIL N° 20323727393, nacido/a el día 26/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 1, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JAVIER GUILLERMO ALLEGRONE, D.N.I. N° 28919065, CUIT/CUIL N° 20289190652, nacido/a el día 01/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 1, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PROSISAC S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 1, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Desarrollo de software a medida y estándar, implementación de sistemas de terceros, compraventa de licencias de software, consultoría de proyectos de

desarrollo de software; b) Consultoría tecnológica, desarrollo de software para Internet y dispositivos móviles, desarrollo e implementación de servicios en Internet, generación de proyectos on line, importación y distribución de software multimedia y de gestión; c) Testing de software, auditoría de procesos de negocios e infraestructura informática, consultoría de Quality Assurance; d) inteligencia de Negocio, gestión de base de datos; e) Configuración y mantenimiento de redes y servidores e infraestructura informática; f) Compra y reventa de productos informáticos; g) Diseño gráfico, diseño multimedia, diseño funcional de interfaces, diseño publicitario, diseño para Internet, diseño de juegos; h) Capacitación, ventas de cursos, ventas de cursos on line (o learning), implementación de sistemas de capacitación y de gestión del conocimiento, desarrollo de contenidos de enseñanza en formato gráfico y multimedia, consultoría en desarrollo de capacitaciones a medida, i) Comunicación institucional y comunicación publicitaria, guionado de desarrollos pedagógicos multimedia, consultoría en estrategias de la comunicación, j) Consultoría publicitaria en medios tradicionales y no tradicionales, desarrollo creativo de campañas publicitarias en medios tradicionales, digitales y no tradicionales, desarrollo de juegos y stands para ferias, instalaciones multimedia y tradicionales, implementación de sistemas de juegos para stands y publicidad BTL, k) Video, producción de materiales multimediales, edición de video, compaginación, generación de material en video y sonido, producción de dibujos animados para diferentes soportes, medios digitales y televisivos, compaginación de audio y video, animación, producción de DVD; l) Fotografía, producción fotográfica y gestión de la imagen. Gestión digital de la imagen. Digitalización y retoque de imágenes, impresión de imágenes digitales. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. Igualmente podrá presentar en convocatoria, licitaciones y concursos de precios reliazados por el Estado Nacionl, Provincial y Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines. Podrá constituir sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades e inclusive se encuentra autorizadas para garantizar las operaciones y negociaciones que realice con los bienes muebles o inmuebles que adquiera con posterioridad, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 524866 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES COQUEUGNIOT, suscribe la cantidad de 262433 acciones. 2) JAVIER GUILLERMO ALLEGRONE, suscribe la cantidad de 262433 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER GUILLERMO ALLEGRONE, D.N.I. N° 28919065 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES COQUEUGNIOT, D.N.I. N° 32372739 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER GUILLERMO ALLEGRONE, D.N.I. N° 28919065. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552034 - s/c - 10/9/2024 - BOE

2000 NUMBLE COMERCIAL S.A.S.

Constitución de fecha 05/09/2024. Socios: 1) ANA NOEMI ANDRADA, D.N.I. N° 36994583, CUIT/CUIL N° 27369945837, nacido/a el día 08/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Avellaneda 165, barrio San Francisco Del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 2000 NUMBLE COMERCIAL S.A.S. Sede: Calle Avellaneda 165, barrio San Francisco Del Chañar, de la ciudad de San Francisco Del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y adminis-

tración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Ciento Trece (536113) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Uno Con Trece Céntimos (5361.13) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA NOEMI ANDRADA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA NOEMI ANDRADA, D.N.I. N° 36994583 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRAHIAN EMANUEL NUÑEZ, D.N.I. N° 44250714 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA NOEMI ANDRADA, D.N.I. N° 36994583. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552040 - s/c - 10/9/2024 - BOE

NEOX SISTEMAS S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2024. Socios: 1) JULIO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 22887210, CUIT/CUIL N° 20228872106, nacido/a el día 26/09/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Belgrano 454, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEXO SISTEMAS S.A.S. Sede: Calle Belgrano 454, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios Prestar el servicio de business intelligence o inteligencia de negocios, visualizar y brindar análisis, herramientas e infraestructura de datos, asesoramiento empresarial. Consultoría y asesoramiento a personas físicas y jurídicas en planificación estratégica, gestión de riesgos, gestión de procesos. 2) Servicios de investigación, producción y comunicación. Análisis de mercados y de medios. Monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Creación, diseño, desarrollo, teste, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas, softwares, soluciones y productos tecnológicos informáticos y de comunicaciones. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería, tecnología en informática, en sistemas de la información y en el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de proyectos, productos y actividades. El análisis, programación, preparación, venta y aplicación

de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación, integración y control, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático, hardware, licenciamiento software y de aplicaciones instaladas -propias o de terceros-. Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización, auditoría y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, dominios de internet, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo. El asesoramiento, comercialización, venta, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas, redes y servicios de operación y mantenimiento para compañías y demás empresas del Mercado. Software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios, inteligencia artificial, Internet de las cosas, robótica, impresión 3D, servicios en la nube, ciberseguridad. Diseño de procesos de inteligencia artificial (IA), Machine Learning, Deep Learning, interacción humano-computadora, robótica que generen valor en la economía del conocimiento. Desarrollo e implementación de tecnologías para el procesamiento de señales, voz, audio, video y datos informáticos. Prestación de servicios de procesamiento de datos y proceso digital de datos, imágenes, códigos, sonidos y microchips, implementación de seguridad digital, teleprocesos de información, impresión y/o grabación de bases de datos, importación, exportación y transmisión de los servicios relacionados con estos. Asimismo la prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, preparación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. 3) Desarrollo, producción y creación de contenidos de todo tipo y piezas publicitarias, con cualquier tipo de tecnología y medio de comunicación. Publicidad, optimización de campañas publicitarias, publicidad social media. Gestión de marcas -branding-, identidad gráfica, administración, producción, uso y comercialización de espacios

publicitarios, radiales, televisivos, gráficos, digitales, redes sociales, internet y en vía pública. Diseño y producción gráficos y audiovisuales. Distribución, intermediación, planificación e investigación publicitarias, en internet y otros medios. 4) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudios, servicios e investigación en marketing y opinión pública, encuestas presenciales, actividades estadísticas, mediante internet y redes sociales u otros medios creados o a crearse, relevamientos engeneral para entidades públicos y/o privados o personas físicas, del país o el extranjero, análisis y programación de cuestionarios Web. Relevamiento, investigación y análisis de desarrollo de productos, empresas, mercados y medios. Análisis de políticas y seguimientos de gestión, consultoría política, coaching, media training. 5) Realización, producción, organización y explotación de eventos y/o espectáculos públicos y privados, congresos, convenciones o conferencias y eventos, formación académica, docencia. Realización de intercambios de conocimientos laborales, políticos de carácter científico y académicos con otros centros, nacionales e internacionales incluyendo la realización de viajes, organización de becas en el orden local y en el extranjero relacionado con su objeto en general. Construcción, adquisición, arrendamiento: instalación, dirección y explotación de centros de capacitación académica y establecimientos afines relacionados con su objeto en general. 6) Podrá ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de personas físicas o empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados. 7) Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este objeto. Asesoramiento integral en materia de comercialización de productos y servicios relacionado con los puntos anteriores, analizar mercados, diseñar estrategias y acciones comerciales. 8) Podrá realizar la actividad inmobiliaria, compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Podrá también participar en licitaciones públicas y privadas, compras directas, concursos de precios, otorgando las garantías que dichos actos exijan, pudiendo para todo ello relacionarse con el estado nacional, provincial o municipal o entes privatizados. 9) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 10) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, podrá realizar inversiones de aporte de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, constituir fianzas, hipotecas, garantías o avales, dando en caución o prenda títulos, valores o mercaderías que les pertenezcan, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de crédito con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, operaciones con títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con bancos oficiales, privados o mixtos quedando facultada para efectuar con dichos establecimientos toda clase de operaciones. Todas estas operaciones podrán ser nacionales o internacionales. Se exceptúa toda operación comprendida en la ley de entidades financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público establecida por las leyes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR ROMERO, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 22887210 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD MANZORRO, D.N.I. N° 30860669 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR ROMERO, D.N.I. N° 22887210. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552049 - s/c - 10/9/2024 - BOE

MARALMI S.A.S.

Constitución de fecha 04/09/2024. Socios: 1) JORGE ALBERTO MALANO, D.N.I. N° 37872121, CUIT/CUIL N° 20378721211, nacido/a el día 03/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle John F Kennedy 367, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JOSE LORENZO MALANO, D.N.I. N° 17116529, CUIT/CUIL N° 20171165297, nacido/a el día 15/06/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle John F Kennedy 367, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARALMI S.A.S. Sede: Calle John F Kennedy 367, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO MALANO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) JOSE LORENZO MALANO, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LORENZO MALANO, D.N.I. N° 17116529 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ALBERTO MALANO, D.N.I. N° 37872121 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LORENZO MALANO, D.N.I. N° 17116529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552057 - s/c - 10/9/2024 - BOE

BOROMACARU S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2024. Socios: 1) JONATHAN MANUEL GENER PACHECO, D.N.I. N° 33976623, CUIT/CUIL N° 20339766232, nacido/a el día 20/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Pablo De Guzman 369, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BOROMACARU S.A.S. Sede: Calle Pablo De Guzman 369, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.

Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN MANUEL GENER PACHECO, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONATHAN MANUEL GENER PACHECO, D.N.I. N° 33976623 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTINA SOLEDAD BUSTAMANTE, D.N.I. N° 40401535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATHAN MANUEL GENER PACHECO, D.N.I. N° 33976623. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 552077 - s/c - 10/9/2024 - BOE

BYLAPPIEL LABORATORIOS S.A.S

VILLA ALLENDE

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2024, se eligieron autoridades quedando los órganos de Administración y Representación integrados de la siguiente manera: Administrador y representante Titular: Sr. Valentín Romero Sandobal, D.N.I. N° 42.474.457; Administrador y representante Suplente: Daniel Ercide Romero, D.N.I. N° 12.145.725. Todos fijan domicilio especial en Elpidio González 1100 de la ciudad de Villa Allende, Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 552140 - \$ 1841 - 10/9/2024 - BOE

AL-BR-CARS VCP S.A.S.

Constitución de fecha 05/09/2024. Socios: 1) JORGE LUIS RICHARD, D.N.I. N° 38600615, CUIT/CUIL N° 20386006157, nacido/a el día 12/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer De Transp. De Pasajeros, con domicilio real en Calle Alem 300, barrio Los Manantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AL-BR-CARS VCP S.A.S. Sede: Calle Los Girasoles, manzana 105, lote 1, de la ciudad de Villa Santa Cruz Del Lago, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Cuatrocientos Once (536411) representado por 100 acciones

de valor nominal Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Cuatro Con Once Céntimos (5364.11) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE LUIS RICHARD, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE LUIS RICHARD, D.N.I. N° 38600615 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA LACOSTE, D.N.I. N° 24268938 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS RICHARD, D.N.I. N° 38600615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 552092 - s/c - 10/9/2024 - BOE

PRO COLOR PINTURERIAS S.A.S.

Constitución de fecha 30/08/2024. Socios: 1) IGNACIO RODOLFO BORDA, D.N.I. N° 33599868, CUIT/CUIL N° 20335998686, nacido/a el día 09/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Horacio Martínez 3826, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PRO COLOR PINTURERIAS S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 510, torre/local 5, barrio Parque Atlantica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO RODOLFO BORDA, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO RODOLFO BORDA, D.N.I. N° 33599868 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALBERTO BORDA, D.N.I.

N° 31868539 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO RODOLFO BORDA, D.N.I. N° 33599868. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552113 - s/c - 10/9/2024 - BOE

SELCONSHEALTH S.A.S.

Constitución de fecha 04/09/2024. Socios: 1) PAULA LOZANO, D.N.I. N° 43635377, CUIT/CUIL N° 23436353774, nacido/a el día 03/07/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Vega Benjamin 138, piso 1, departamento 6, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 2) DAMIAN NICOLAS MIRANDAY, D.N.I. N° 40775242, CUIT/CUIL N° 20407752423, nacido/a el día 25/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argentina Rep, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: SELCONSHEALTH S.A.S. Sede: Avenida Ricardo Rojas 6657, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios de Salud: organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 2) Medicamentos: importación, exportación, distribución, comercialización y producción de medicamentos y productos farmacéuticos, investigación y desarrollo de nuevos medicamentos y terapias farmacológicas, almacenamiento y distribución mayorista y minorista de productos farmacéuticos. Se exceptúan (excluyen) las actividades y productos comprendidos en la Ley 27.669. 3) Productos medicinales y hospitalarios: compraventa, permuta, alquiler o leasing, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales de uso hospitalario, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico y artículos de uso médico en general, venta de productos de ortopedia, incluyendo prótesis, ortesis y dispositivos de asistencia para la

movilidad y rehabilitación. Se exceptúan (excluyen) las actividades y productos comprendidos en la Ley 27.669. 4) Investigación y Desarrollo (I+D): investigación clínica y epidemiológica, desarrollo de nuevas tecnologías y tratamientos médicos, colaboración con universidades, centros de investigación y laboratorios para la realización de estudios y ensayos clínicos. Se exceptúan (excluyen) las actividades y productos comprendidos en la Ley 27.669. 5) Educación y Capacitación en Salud: organización y realización de cursos, seminarios, talleres y programas de formación continua para profesionales de la salud, publicación y distribución de material educativo y científico en el ámbito de la salud. Se exceptúan (excluyen) las actividades y productos comprendidos en la Ley 27.669. 6) Servicios de Gestión y Administración en Salud: consultoría en gestión de servicios de salud, planificación sanitaria, auditoría médica y gestión de calidad, auditoría farmacológica para asegurar el cumplimiento de normativas y optimización de recursos, desarrollo e implementación de sistemas de información y tecnología en salud, incluyendo la telemedicina y la salud digital, asesoramiento en gerenciamiento de convenios con prestadores de servicios de salud y gestión de post facturación para optimizar procesos administrativos. Se exceptúan (excluyen) las actividades y productos comprendidos en la Ley 27.669. 7) Servicios Complementarios: actividades de bienestar y calidad de vida, como gimnasios, spas y centros de bienestar, servicios de atención a la tercera edad, residencias para mayores y cuidados domiciliarios, servicios de nutrición y dietética, incluyendo asesoramiento, planificación y venta de suplementos alimenticios. 8) Financieras: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Y Seis Mil Doscientos (536200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos Sesenta Y Dos (5362.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAULA LOZANO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) DAMIAN NICOLAS MIRANDAY, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMIAN NICOLAS MIRANDAY, D.N.I. N° 40775242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA LOZANO, D.N.I. N° 43635377 en el carác-

ter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN NICOLAS MIRANDAY, D.N.I. N° 40775242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/08.

1 día - N° 552139 - s/c - 10/9/2024 - BOE

ECONOMIC TRENDS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2024 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: Gastón Ezequiel Utrera, D.N.I. 23.684.713, con domicilio especial y real en O'Higgins 5851 Manzana 9 Lote 3 barrio Green Ville I de la ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Rubén Nuti, D.N.I. 17.273.879, con domicilio especial y real en Av. Ejército Argentino 9520 Manzana 64 Lote 7 de la ciudad de Córdoba. Todos los mandatos por el término de tres ejercicios. Se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 552112 - \$ 2054,50 - 10/9/2024 - BOE

CISMONAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 05/09/2024. Socios: 1) CESAR RUBEN CISMONDI, D.N.I. N° 27337253, CUIT/CUIL N° 23273372539, nacido/a el día 18/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Ruta Provincial N°1 Km. 4.2, manzana 57, lote 146, barrio Country San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CISMONAGRO S.A.S. Sede: Ruta Nacional N° 35 Km. 708, barrio Parque Industrial, de la ciudad de Santa Catalina Holmberg, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y adminis-

tración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Mil (540000) representado por 54000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR RUBEN CISMONDI,

suscribe la cantidad de 54000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR RUBEN CISMONDI, D.N.I. N° 27337253 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO RAUL IRICO, D.N.I. N° 16529813 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR RUBEN CISMONDI, D.N.I. N° 27337253. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 552152 - s/c - 10/9/2024 - BOE

FRE. SUAR S.A.

FREYRE

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12/07/2024, se resolvió: Fijar en dos el número de integrantes del Directorio, un titular y un suplente, designándose a: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Gonzalo Marengo, DNI N° 37.006.951, Director Suplente: Sr. Diego Ruben Prochetto, DNI N° 25.403.647, por el término de tres (3) ejercicios, desde el 01/07/2024 hasta el 30/06/2027. Los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en ruta E95 Km1 de la localidad de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 552011 - \$ 2026,50 - 10/9/2024 - BOE

YAGRAS S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2024. Socios: 1) MARTIN RAMON BRUNO, D.N.I. N° 36795239, CUIT/CUIL N° 20367952394, nacido/a el día 19/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 71, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: YAGRAS S.A.S. Sede: Calle 1 De Mayo 71, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN RAMON BRUNO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN RAMON BRUNO, D.N.I. N° 36795239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAUL DOMINGO RAMÓN BRUNO, D.N.I. N° 16654376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN RAMON BRUNO, D.N.I. N° 36795239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 552159 - s/c - 10/9/2024 - BOE

BUDGETBOSS INSTITUTE S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2024. Socios: 1) CRISTIAN MARCELO ESCOBAR, D.N.I. N° 33534924, CUIT/CUIL N° 27335349240, nacido/a el día 01/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Gustavo Centeno 500, barrio Villa Forchieri, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MIGUEL MAXIMILIANO LUJÁN, D.N.I. N° 35162866, CUIT/CUIL N° 23351628669, nacido/a el día 28/06/1990, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco Suarez 4176, barrio Marques De Sobremonte Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MAXILIANO RUBEN FARIAS, D.N.I. N° 36124892, CUIT/CUIL N° 23361248929, nacido/a el día 01/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mazza Salvador, manzana 10, lote 4, barrio Parque Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BUDGETBOSS INSTITUTE S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 2891, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: Coworking y Espacios Compartidos: a. Provisión, administración y explotación de espacios de trabajo compartidos, oficinas privadas, salas de reuniones y cualquier otra infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades profesionales y empresariales. b. Prestación de servicios de gestión y mantenimiento de dichos espacios, incluyendo servicios de internet, limpieza, seguridad, logística, y cualquier otro servicio conexo. c. Organización de eventos, reuniones, conferencias y actividades en redes sociales y de contactos destinados a fomentar la colaboración y la interacción entre los usuarios de los espacios de coworking. Educación Financiera: a. Diseño, desarrollo, organización e impartición de cursos, talleres, seminarios y programas educativos sobre finanzas personales y empresariales, incluyendo pero no limitado a planificación financiera, inversión, contabilidad, gestión de deudas, y emprendimiento. b. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia financiera a individuos y empresas, tanto de manera presencial como a través de plataformas digitales. c. Publicación y distribución de materiales educativos, tales como libros, artículos, guías, estudios de caso y herramientas digitales, orientados a la educación y formación financiera. d. Organización de eventos, conferencias y charlas con expertos en el ámbito financiero, tanto en modalidad presencial como virtual, destinados a la difusión y actualización de conocimientos financieros. Actividades Complementarias y Conexas: a. Compra, venta, alquiler y administración de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades mencionadas. b. Desarrollo, implementación y comercialización de software y aplicaciones relacionadas con la gestión de espacios de coworking y la educación financiera. c. Prestación de servicios de marketing, promoción y publicidad para la difusión de los servicios ofrecidos por la sociedad. d. Celebración de toda clase de contratos y actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto social, incluyendo acuerdos con otras entidades, tanto públicas como privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean conducentes al logro del objeto social, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Nueve Mil (509000) representado por 509 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN MARCELO ESCOBAR, suscribe la cantidad de 171 acciones. 2) MIGUEL MAXIMILIANO LUJÁN, suscribe la cantidad de 169 acciones. 3) MAXILIANO RUBEN FARIAS, suscribe la cantidad de 169 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN MARCELO ESCOBAR, D.N.I. N° 33534924 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL MAXIMILIANO LUJÁN, D.N.I. N° 35162866 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN MARCELO ESCOBAR, D.N.I. N° 33534924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 552161 - s/c - 10/9/2024 - BOE

MEGA FRITOS S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2024. Socios: 1) GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, D.N.I. N° 28116568, CUIT/CUIL N° 20281165683, nacido/a el día 16/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echeverría Jose E 2811, barrio Rosedal Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEGA FRITOS S.A.S. Sede: Calle Echeverría Jose E 2811, barrio Rosedal Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, suscribe la cantidad de 550000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, D.N.I. N° 28116568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma indi-

vidual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA BEATRIZ TABORDA, D.N.I. N° 28115867 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, D.N.I. N° 28116568. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 552163 - s/c - 10/9/2024 - BOE

SATICA S.A.S.

VILLA MARIA

SATICA S.A.S., CUIT N° 30-71706398-4, por Acta de Asamblea N° 3 con fecha del 15/01/2024 se resolvió aprobar de manera unánime la ratificación del acta de asamblea N° 2 de fecha 15/12/2023. En asamblea N° 2, se resolvió de manera unánime rectificar y ratificar Acta de Asamblea N° 1 de fecha 29/08/2023, donde se aceptó la renuncia del administrador suplente el Sr. GASPAS ALEXIS YACHETA DNI. N° 36.186.514, en consecuencia, se designó por unanimidad, nuevo ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. MARCOS DANIEL URIZA ORDOÑE, DNI. N° 27.502.533, CUIT. N° 20-27502533-7, argentino, carpintero/constructor, divorciado, con domicilio en calle 1° de mayo N° 395, departamento N° 4 - Villa María, a su vez, se rectifica un error en el número de D.N.I. del Administrador Titular el que fuera erróneamente tipeado SERGIO DAMIAN VILLAGRA D.N.I. N° 34.276.544, en la misma acta se rectifican errores consignados al momento de transcribir el estatuto social con sus modificaciones, ya que en esta asamblea solamente fue tratada la reforma del art N° 7 (cambio administrador suplente), no realizándose modificación alguna respecto del art N° 4 (objeto social). Por lo expuesto se transcribe el artículo N° 7 el cual queda aprobado y expresado de esta manera: "ARTÍCULO 7 La administración estará a cargo del Sr. SERGIO DAMIAN VILLAGRA D.N.I. N° 34.276.544, quién revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa al Sr. MARCOS DANIEL URIZA ORDOÑE DNI: 27.502.533, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración

de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Quedando de esta manera aprobada la modificación estatutaria, y la nueva redacción del contrato social.

1 día - N° 551398 - \$ 4631,50 - 10/9/2024 - BOE

MKT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – MKT S.A. CUIT 30-64791777-8 - Por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 04/01/2024, certificada mediante actuación notarial de fecha 04/06/2024, se resolvió la fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de la siguiente manera: se fija en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de director suplente, designando a las siguientes personas: Sr. Manuel Javier SAN PEDRO, D.N.I. 13.681.952, como presidente; a la Sra. Julieta SANDRONE, D.N.I. 33.414.718, como vicepresidente, ambos como Directores Titulares, y al Sr. Juan Andrés SAFFE, DNI 27.784.313 como Director Suplente, todos con mandato por dos ejercicios. Que mediante Acta de Directorio N° 119 de fecha 04/01/2024, certificada mediante actuación notarial de fecha 12/07/2024, se procedió a la distribución de cargos y aceptación de los mismos.

1 día - N° 551407 - \$ 1561 - 10/9/2024 - BOE

ANTONIETTI S.A.

TANCACHA

"ANTONIETTI S.A., CUIT N° 33-71153943-9" ELECCION DE AUTORIDADES. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nro 17, del 02/09/2024, la sociedad "ANTONIETTI S.A., CUIT N° 33-71153943-9, MATRÍCULA N° 10339-A4," designa por el termino estatutario (tres ejercicios) las siguientes autoridades: en el cargo de DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Antonietti, Gustavo Miguel, DNI N° 21.404.370, CUIT: 20214043700, argentino, analista en sistema, estado civil casado, con domicilio en Rivadavia N° 1043 de la localidad de Tancacha, pcia. de Córdoba y en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE: Pereyra, Marisel de San Ramón, DNI N° 18.505.375, CUIT 27185053755, argentina, docente, estado civil casada, quien tiene domicilio en calle Rivadavia N° 1043 de la localidad de Tancacha, Pcia de Córdoba. Las autoridades del directorio antes indicadas (titular y suplente) manifiestan con carácter de declaración jurada, que no se hallan afectados por ninguna inhabilitación o incompatibilidad legal o reglamentaria para ejercer los cargos para los que fueron designados en los términos del art 264 de la LGS y cc y ninguno de

ellos son personas políticamente expuestas y deciden todos fijar domicilio especial para todos los efectos legales (256 de la LGS) en calle Rivadavia Nro 1043 de esta localidad de Tancacha Pcia de Córdoba.

1 día - N° 551428 - \$ 2520,10 - 10/9/2024 - BOE

MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.

VILLA MARIA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 61, de fecha 26 de Julio de 2024, se resolvió la siguiente composición del Directorio por el término de tres ejercicios hasta el 31-03-2027, el que quedo constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Daniel STORANI, D.N.I. N° 17.555.084; Vicepresidente: Horacio Hugo STORANI, D.N.I. N° 13.457.958; Secretario: Marcelo Enrique STORANI, D.N.I. N° 16.981.741, Director Suplente: Andrea Bettina STORANI, D.N.I. N° 20.667.875. Todos aceptan los cargos en éste mismo acto y constituyen domicilio especial en la sede social, Avenida Coronel Larrabure N° 1270, de la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba. MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A. - Ing. Rodolfo Daniel Storani - PRESIDENTE

1 día - N° 551505 - \$ 1360,90 - 10/9/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 16/2024.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes.Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de MAYO de 2024 es equivalente al ONCE CON UN CENTÉSIMOS POR CIENTO (11,01 %) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes de abril de 2024.Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 276.760 a \$ 307.240, a partir del 01 de mayo de 2024.Que en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley, se determinan como un porcentual de los haberes vigentes, se encargaron los estudios actuariales a los fines de

garantizar las sustentabilidad del sistema.Que, de acuerdo a lo dispuesto por RG 20/2015, y a los fines de reducir el impacto en los afiliados activos, se considera oportuno desdoblarse en tres veces el aumento de aportes del 12,7%, aplicándolo en los meses de junio, julio y noviembre-24, en el orden del 4%, 4% y 4,2% respectivamente.Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario.Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve:Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 307.240,00) a partir del primero de mayo del año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012).Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/05/2024 al 31/05/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años 6,4323% - 6,5947% - 6,6695% - 6,7213% - De 30 a 34 años - 16,0881% - 16,4866% - 16,6958% - 16,8144% - De 35 a 39 años - 20,3861% - 20,8930% - 21,1495% - 21,3050% - De 40 a 49 años - 22,5203% - 23,0813% - 23,3653% - 23,5429% - De 50 años en adel. 23,6025% - 24,1903% - 24,4916% - 24,6693% - b) Desde el 01/06/2024 al 30/06/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,5974% - 6,7676% - 6,8454% - 6,8978% - De 30 a 34 años - 16,5125% - 16,9210% - 17,1355% - 17,2573% - De 35 a 39 años - 20,9231% - 21,4430% - 21,7072% - 21,8655% - De 40 a 49 años - 23,1143% - 23,6895% - 23,9809% - 24,1636% - De 50 años en adel. 24,2244% - 24,8278% - 25,1369% - 25,3196% c) Desde el 01/07/2024 al 31/07/2024: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,8613% - 10,5575% - 14,2384% - 17,9344% - De 30 a 34 años - 17,1730% - 26,3967% - 35,6418% - 44,8689% - De 35 a 39 años - 21,7600% - 33,4511% - 45,1510% - 56,8503% - De 40 a 49 años - 24,0389% - 36,9556% - 49,8802% - 62,8252% - De 50 años en adel. 25,1934% - 38,7313% - 52,2848% - 65,8309% - d) Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,75% - 7,95% - 8,04% - 8,11% - De 30 a 34 años -

19,41% - 19,89% - 20,14% - 20,28% - De 35 a 39 años - 24,59% - 25,20% - 25,51% - 25,70% - De 40 a 49 años - 27,16% - 27,84% - 28,18% - 28,40% - De 50 años en adel. 28,47% - 29,18% - 29,54% - 29,76% - e) Desde el 01/10/2024 al 31/10/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 8,77% - 8,99% - 9,09% - 9,16% - De 30 a 34 años - 21,93% - 22,47% - 22,76% - 22,92% - De 35 a 39 años - 27,79% - 28,48% - 28,83% - 29,04% - De 40 a 49 años - 30,69% - 31,46% - 31,85% - 32,09% - De 50 años en adel. 32,17% - 32,97% - 33,38% - 33,62% - f) Desde el 01/11/2024 al 30/11/2024: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 9,1354% - 9,3659% - 9,4722% - 9,5457% - De 30 a 34 años - 22,8487% - 23,4147% - 23,7117% - 23,8804% - De 35 a 39 años - 28,9529% - 29,6729% - 30,0369% - 30,2579% - De 40 a 49 años - 31,9839% - 32,7807% - 33,1840% - 33,4362% - De 50 años en adel. 33,5208% - 34,3556% - 34,7836% - 35,0362% - Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese.Córdoba, 14 de mayo de 2024.Directorio.

1 día - N° 551839 - \$ 14607 - 10/9/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 11/2024.Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales.VISTO:Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349.Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes.Que el Directorio de la Caja, por RG 05/2024 de fecha 07/03/2024, convocó a Asamblea General Extraordinaria a los fines de otorgar un incremento en el haber por encima de la movilidad nacional.Que dicha Asamblea, realizada el 11.04.2024, no aprobó la propuesta de incremento del haber, por lo que corresponde continuar aplicando la movilidad jubilatoria nacional para el ajuste de haberes de los pasivos de la Caja.Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad prevista en el artículo 4 punto 1, correspondiente al mes de ABRIL de 2024, es equivalente al DOCE Y MEDIO POR CIENTO (12,5 %) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes de marzo de 2024 más un adicional del TRECE CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS POR CIENTO (13,24%) correspondiente al Índice de

Precios al Consumidor Nacional de febrero 2024. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 217.240 a \$ 273.160, a partir del 01 de abril de 2024. Que en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley, se determinan como un porcentual de los haberes vigentes, se encargaron los estudios actuariales a los fines de garantizar la sustentabilidad del sistema. Que, de acuerdo a lo dispuesto por RG 20/2015, y a los fines de reducir el impacto en los afiliados activos, se considera oportuno desdoblarse en dos veces el aumento de aportes del 25,74%, aplicándolo en los meses de septiembre y octubre-24, en el orden del 12% y 12,3% respectivamente. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA (\$ 273.160,00) a partir del primero de abril del año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/04/2024 al 30/04/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,3186% - 6,4780% - 6,5515% - 6,6024% - De 30 a 34 años - 15,8035% - 16,1950% - 16,4005% - 16,5169% - De 35 a 39 años - 20,0255% - 20,5233% - 20,7753% - 20,9281% - De 40 a 49 años - 22,1219% - 22,6730% - 22,9519% - 23,1264% - De 50 años en adel. 23,1848% - 23,7624% - 24,0583% - 24,2329% - b) Desde el 01/05/2024 al 31/08/2024: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,14% - 7,32% - 7,40% - 7,46% - De 30 a 34 años - 17,86% - 18,30% - 18,53% - 18,66% - De 35 a 39 años - 22,63% - 23,19% - 23,48% - 23,65% - De 40 a 49 años - 25,00% - 25,62% - 25,94% - 26,13% - De 50 años en adel. 26,20% - 26,85% - 27,19% - 27,38% - c) Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 8,00% - 8,20% - 8,29% - 8,36% - De 30 a 34 años - 20,00% - 20,50% - 20,76% - 20,90% - De 35 a 39 años - 25,34% - 25,97%

- 26,29% - 26,49% - De 40 a 49 años - 28,00% - 28,70% - 29,05% - 29,27% - De 50 años en adel. 29,34% - 30,07% - 30,45% - 30,67% - d) Desde el 01/10/2024 en adelante: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 8,98% - 9,21% - 9,31% - 9,38% - De 30 a 34 años - 22,46% - 23,02% - 23,31% - 23,47% - De 35 a 39 años - 28,46% - 29,17% - 29,53% - 29,74% - De 40 a 49 años - 31,44% - 32,22% - 32,62% - 32,87% - De 50 años en adel. 32,95% - 33,77% - 34,19% - 34,44% - Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de abril de 2024. Directorio.

1 día - N° 551827 - \$ 14013 - 10/9/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 12/2024. Ayuda económica extraordinaria. Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, los haberes de las prestaciones previsionales se vienen actualizando por la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional, conforme lo dispuesto por el art. 30 de la Ley. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 274/24 se actualizaron los haberes jubilatorios en un DOCE Y MEDIO POR CIENTO (12,5%) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes de marzo de 2024 más un adicional del TRECE CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS POR CIENTO (13,24%) correspondiente al Índice de Precios al Consumidor Nacional de febrero 2024, fijándolo en \$ 273.160 para la jubilación ordinaria de categoría A. Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 04/2024, que determinó una ayuda extraordinaria para el mes de marzo-24 de \$ 152.760, el jubilado ordinario de categoría A percibió un total de \$ 370.000 en el mes de marzo-24, entre haber base de la categoría A y la ayuda económica extraordinaria. Que, la Asamblea realizada el 11.04.2024 no aprobó la propuesta de incremento del haber, no obstante es intención del Directorio continuar apoyando a los afiliados pasivos ante la marcada inflación que afecta a las economías familiares, por lo que se considera necesario, en base al nuevo haber jubilatorio determinada para abril, seguir complementando el mismo, fijando el monto de la ayuda económica para el mes de abril-24 -a cuenta de futuros aumentos-, en un importe de Pesos noventa y seis mil ochocientos cuarenta (\$ 96.840), a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos trescientos setenta mil (\$ 370.000) en el mes de abril, entre el haber

base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable SOLO en el mes de ABRIL 2024, por un importe de Pesos noventa y seis mil ochocientos cuarenta (\$ 96.840.-) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta (\$ 145.260,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta (\$ 193.680,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos doscientos cuarenta y dos mil cien (\$ 242.100,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50% respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de abril de 2024. Directorio.

1 día - N° 551833 - \$ 12621 - 10/9/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 14/2024. Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales. VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de

Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes. Que el Directorio de la Caja, por RG 11/2024 de fecha 16/04/2024, aprobó conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, aumentar el haber correspondiente al mes de ABRIL de 2024, en un equivalente al DOCE Y MEDIO POR CIENTO (12,5 %) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes de marzo de 2024 más un adicional del TRECE CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS POR CIENTO (13,24%) correspondiente al Índice de Precios al Consumidor Nacional de febrero 2024. Que, aplicando dicho ajuste como la sumatoria de los porcentuales (25,74%), el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevó de \$ 217.240 a \$ 273.160, a partir del 01 de abril de 2024. Que, con posterioridad a la liquidación de los haberes de abril, se advirtió que los porcentuales de ajustes debían considerarse de manera acumulativa, resultando de este modo el ajuste final en el 27,39% en lugar del 25,74%. Que, aplicando el ajuste acumulativo, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, debe elevarse de \$ 217.240 a \$ 276.760 a partir del 01 de abril de 2024. Que, en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley, se determinan como un porcentual de los haberes vigentes, se solicitaron los análisis de sensibilidad actuarial que corresponden al nuevo importe de haber, a los fines de garantizar la sustentabilidad del sistema. Que, de acuerdo a lo dispuesto por RG 20/2015, y a los fines de reducir el impacto en los afiliados activos, se considera oportuno desdoblar en dos veces el aumento de aportes del 27,39%, aplicándolo en los meses de septiembre y octubre-24, en el orden del 13% en cada mes. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: RECTIFICAR el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 276.760,00) a partir del primero de abril del año 2024, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: RECTIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc.

a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/04/2024 al 30/04/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 6,232% - 6,393% - 6,466% - 6,516% - De 30 a 34 años - 15,598% 15,984% 16,187% 16,302% - De 35 a 39 años - 19,765% 20,256% 20,505% 20,655% - De 40 a 49 años - 21,834% 22,378% 22,653% 22,826% - De 50 años en adel. 22,883% 23,453% 23,745% 23,918% - b) Desde el 01/05/2024 al 31/08/2024: Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,0423% - 7,2240% - 7,3070% - 7,3630% - De 30 a 34 años - 17,6260% 18,0620% 18,2910% 18,4210% - De 35 a 39 años - 22,3340% 22,8890% 23,1710% 23,3400% - De 40 a 49 años - 24,6730% 25,2870% 25,5980% 25,7930% - De 50 años en adel. 25,8580% 26,5020% 26,8320% 27,0270% - c) Desde el 01/09/2024 al 30/09/2024: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 7,96% - 8,16% - 8,26% - 8,32% - De 30 a 34 años - 19,92% 20,41% 20,67% 20,82% - De 35 a 39 años - 25,24% 25,86% 26,18% 26,37% - De 40 a 49 años - 27,88% 28,57% 28,93% 29,15% - De 50 años en adel. 29,22% 29,95% 30,32% 30,54% - d) Desde el 01/10/2024 en adelante: - Categ. A - Categ. B - Categ. C - Categ. D - Hasta 29 años - 8,99% - 9,22% - 9,33% - 9,40% - De 30 a 34 años - 22,51% 23,06% 23,36% 23,52% - De 35 a 39 años - 28,52% 29,23% 29,59% 29,80% - De 40 a 49 años - 31,50% 32,29% 32,69% 32,94% - De 50 años en adel. 33,02% 33,84% 34,26% 34,51% - Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de abril de 2024. Directorio.

1 día - N° 551836 - \$ 14367 - 10/9/2024 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 17/2024. Ayuda económica extraordinaria. Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, los haberes de las prestaciones previsionales se vienen actualizando por la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional, conforme lo dispuesto por el art. 30 de la Ley. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de MAYO de 2024 es equivalente al ONCE CON UN CENTÉSIMOS POR CIENTO (11,01 %) sobre los haberes previsionales correspondientes al mes

de abril de 2024. Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 12/2024, que determinó una ayuda extraordinaria para el mes de abril-24 de \$ 96.840, el jubilado ordinario de categoría A percibió un total de \$ 373.600 en el mes de abril-24, entre haber base de la categoría A y la ayuda económica extraordinaria. Que, la Asamblea realizada el 11.04.2024 no aprobó la propuesta de incremento del haber, no obstante es intención del Directorio continuar apoyando a los afiliados pasivos ante la marcada inflación que afecta a las economías familiares, por lo que se considera necesario, en base al nuevo haber jubilatorio determinada para mayo, seguir complementando el mismo, manteniendo el monto de la ayuda económica para el mes de mayo-24 -a cuenta de futuros aumentos-, en un importe de Pesos noventa y seis mil ochocientos cuarenta (\$ 96.840), a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos cuatrocientos cuatro mil ochenta (\$ 404.080) en el mes de mayo, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable SOLO en el mes de MAYO 2024, por un importe de Pesos noventa y seis mil ochocientos cuarenta (\$ 96.840.-) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta (\$ 145.260,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta (\$ 193.680,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos doscientos cuarenta y dos mil cien (\$ 242.100,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que per-

ciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 14 de mayo de 2024. Directorio.

1 día - N° 551845 - \$ 12357 - 10/9/2024 - BOE

CAMARCA NATURAL S.A.

Rectificación de Acta N° 2 por ser La fecha del acta social y del registro de asistencia anterior a la habilitación de los libros respectivos, por lo que la fecha correcta de dicha asamblea es del 17/07/2024, la cual se desarrolla la Consideración de la cesación y elección del Director. Elección de autoridades: Informa el señor Presidente que la convocatoria a la presente asamblea se encuentra motivada, fundamentalmente, en razón de requerir su pronunciamiento respecto de la cesación del Director Titular el sr. Orlando Marcelo Fallarini D.N.I. N° 22026157. Designación de Director Titular, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por el Director Titular. En este contexto con efectos a partir de la firma del acta se resuelve designar como Directora Titular a Martínez Belen María D.N.I. 21899914, Argentina, fecha de nacimiento el día 07 Febrero de 1971, de 53 años de edad, casada, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Pitagoras N° 63 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 551988 - \$ 3696 - 10/9/2024 - BOE

OLAF S.A.

BERROTARAN

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 1- En la ciudad de Río Cuarto, a 27 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 20:00 hs., se reúnen los miembros del directorio de OLAF S.A., en la sede social, sito en RUTA 36 KM 86, de la localidad de Berrotaran Provincia de Córdoba provincia de Córdoba, la totalidad de los accionistas por lo que la presente tiene carácter de UNANIME, según

convocatoria de fecha 21 de mayo de 2024, a los fines de tratar los siguientes ordenes del día, a saber. 1) Designación de accionistas para firmar el acta. - 2) Cambio de Jurisdicción, domicilio legal y domicilio de la Sede Social. Modificación Artículo 1ro estatuto 3) Dejar sin efecto Asamblea General Ordinario N° 7 de fecha 04/08/2021. 4) Dejar sin efecto Asamblea General Ordinario N° 8 de fecha 17/09/2021. 5) Renovación de autoridades. 6) Fijar domicilio especial para el directorio. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el señor presidente puso a consideración de los mismos el orden del día N° 1 que dice: Designación de accionistas para firmar el Acta. Se decide por UNANIMIDAD que el acta sea firmada por el Sr. FEDERICO EZEQUIEL DAGATTI.- A continuación el Señor Presidente da lectura al orden del día N° 2, luego de una breve deliberación se resuelve por UNANIMIDAD el cambio de jurisdicción de la Sociedad fijándose el domicilio legal en la Localidad de Berrotaran Provincia de Córdoba y estableciéndose el domicilio de la Sede Social en RUTA 36 KM 86, de la localidad de Berrotaran Provincia de Córdoba, modificándose el artículo 1 del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: " Artículo 1°: la Sociedad se denominara OLAF S.A tiene su domicilio en jurisdicción de la Localidad de Berrotaran pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior". A continuación, se dio lectura al tercer Punto del Orden que dice: Dejar sin efecto Asamblea General Ordinario N° 7 de fecha 04/08/2021. Se resuelve por UNANIMIDAD Dejar sin efecto asamblea de fecha 04/08/2021. Seguidamente se procede a leer el Cuarto Punto del Orden del día, que dice: Dejar sin efecto Asamblea General Ordinario N° 8 de fecha 17/09/2021, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD. Seguidamente se procede a leer el Quinto Punto del Orden del día, que dice: Renovación del Directorio, se decide reelegir PRESIDENTE a DAGATTI FEDERICO EZEQUIEL, DNI 33.814.746, nacida el 05 de DICIEMBRE de 1988, comerciante, con domicilio en Calle 5 N° 567, Barrio Villa Golf, de Río Cuarto, Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE a la señora MIOLANO PATRICIA NOEMI, D.N.I 18.204.170, nacida el 13/02/1967, Argentina, Casada, Comerciante, con domicilio real en Lote 323, Manzana 57, Country San Esteban de la Ciudad

de Río Cuarto, Córdoba. Estando presentes las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron elegidos, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Por último en el orden del día sexta que dice: Fijar domicilio especial para el directorio, se fija domicilio especial para la presidente, en Calle 5 N° 567, Barrio Villa Golf, de Río Cuarto, Córdoba, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y para el Director Suplente en Lote 323, Manzana 57, Country San Esteban, de la Ciudad de Río cuarto, Córdoba, lo que es aprobado por UNANIMIDAD.- No habiendo otro tema por tratar se levanta la sesión, siendo las 21:30 hs.

1 día - N° 552018 - \$ 12089 - 10/9/2024 - BOE

DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CÓRDOBA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/07/2024 se Rectifico el Punto N°3 del esta de asamblea general ordinaria de fecha 30/09/2021 donde decia " Emiliano Tizziani DNI: 32.011.825" Debe decir " Emiliano Tizziani DNI: 30.011.825" y donde decia " Carlos Bell Taylor DNI: 93.714.271" debe decir " Carlos Bell Taylor DNI: 93.714.207"; Tambien se dejo sin efecto el punto N°2 del Acta de asamblea general Ordinaria de fecha 06/06/2023 y se reformo el Art.1 del estatuto social el cual quedo redactado: " La sociedad se denomina DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES CORDOBA S.A, tiene su domicilio legal en la ciudad de cordoba, provincia de cordoba, Republica Argentina, pudiendo trasladarse y establecer sucursales, filiales y agencias y/o representaciones en cualquier punto del pais o del extranjero". Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/06/2023 se ratifico el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021 y por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/09/2021 resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios: Presidente al Sr. Emiliano TIZZIANI, DNI N°30.011.825; Director Titular y Vicepresidente al Sr. Aroldo Horacio RODRIGUEZ PAZO, D.N.I N°8.255.306; Director Titular al Sr. Juan Carlos BELL TAYLOR, D.N.I N° 93.714.207; Y, como Director Suplente al Sr. Guillermo Marcelo FAVAREL, D.N.I N° 22.561.600.

1 día - N° 551959 - \$ 4900 - 10/9/2024 - BOE